

**Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-265-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros

- Se apoyó a la Sección de Catastro Minero en la exportación de dictámenes catastrales desde la base de datos institucional, con el propósito de optimizar el acceso y consulta de la información. El proceso incluyó la conversión de dichos dictámenes a formatos más accesibles y editables, lo que incrementó la eficiencia en la gestión de datos y aseguró la disponibilidad oportuna y precisa de la información para los usuarios. Se brindó apoyo en la elaboración de dictámenes catastrales correspondientes a nuevas solicitudes mineras, mediante el análisis y validación de la información espacial y legal registrada en el Catastro Minero.

b) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se apoyó en la evaluación exhaustiva de los programas de trabajo presentados, con el fin de verificar la inclusión de la información técnica exigida conforme al Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Dicho artículo establece los lineamientos técnicos y jurídicos que deben cumplir los proyectos mineros para asegurar el desarrollo de sus actividades dentro del marco regulatorio vigente, resguardando los intereses económicos del Estado, así como los derechos y la seguridad de los trabajadores y las comunidades involucradas.

c) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se realizó la emisión de providencias y dictámenes técnicos en el marco del análisis de solicitudes de explotación minera, incluyendo inspecciones de campo orientadas a verificar condiciones técnicas y normativas. Adicionalmente, se elaboraron dictámenes catastrales en atención a variaciones en la composición mineralógica, contribuyendo a la evaluación integral de los expedientes mineros.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica a personas particulares interesadas en realizar nuevas solicitudes mineras, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica de áreas específicas en el Catastro Minero. Este apoyo incluyó la consulta y análisis de la información registrada en la base de datos institucional, con el fin de determinar la existencia de derechos mineros vigentes, áreas reservadas o restricciones legales que pudieran afectar la viabilidad de la solicitud.

e) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en diversas regiones del país, con un enfoque particular en las solicitudes de explotación minera que han cumplido con los procedimientos administrativos requeridos. Estas inspecciones fueron esenciales para evaluar la factibilidad técnica y los impactos ambientales de los proyectos, verificando que todas las actividades operacionales se alineen con los criterios establecidos en la normativa vigente, asegurando el cumplimiento de los estándares regulatorios y las normativas ambientales correspondientes.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección y dictámenes técnicos detallados, los cuales incluyeron observaciones precisas sobre las condiciones geológicas, técnicas de los proyectos mineros evaluados. En los casos que lo requirieron, se formularon recomendaciones correctivas orientadas a subsanar deficiencias detectadas durante las inspecciones. Estos documentos constituyeron instrumentos fundamentales para sustentar técnicamente los procesos de toma de decisiones, garantizando la validez técnica, la coherencia con los lineamientos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento. Asimismo, permitieron una evaluación integral de la viabilidad y legalidad de las actividades mineras propuestas.

g) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se proporcionó apoyo técnico a la Sección de Catastro Minero en la revisión, clasificación y análisis de la terminología mineralógica empleada en las solicitudes que contenían asociaciones minerales. Durante este proceso, se identificaron casos en los que las denominaciones utilizadas correspondían a una misma especie mineral, lo cual permitió corregir inconsistencias terminológicas, estandarizar la nomenclatura utilizada y fortalecer la precisión técnica de los registros catastrales.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se realizaron resoluciones de oficio en colaboración con diversas entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas. Este proceso implicó la coordinación y comunicación con múltiples instituciones, con el fin de garantizar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la actividad minera se lleven a cabo de manera conjunta y en cumplimiento con las normativas legales y regulatorias aplicables.

Atentamente,

Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente
por Juan
Daniel Quinillo
Gonzalez

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI No. (3218288441601)



Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería

Firmado
digitalmente
por Kevin Dario
Guillermo
Espina

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPECHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Firmado
digitalmente por
Julio Roberto
Luna Aroche

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.25
14:39:50
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

**Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-265-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **10 de marzo al 30 de junio del año 2025** .

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros

- Se brindó respaldo técnico a la clasificación de la información correspondiente a la unidad de catastro minero, referente a licencias y solicitudes de acuerdo con la naturaleza específica de cada una. Esta acción formó parte de una solicitud realizada previamente por la dirección de minería, con el objetivo de optimizar la gestión y el control de los procesos relacionados. De esta manera, se facilita la organización de la misma, contribuyendo a una mejor toma de decisiones dentro de la estructura administrativa y operativa de la unidad.

b) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se brindó apoyo en la revisión de áreas de interés para solicitudes mediante el uso de herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), las cuales fueron solicitadas a la unidad de catastro. Estas herramientas permitieron analizar de manera más precisa y detallada las áreas geográficas relevantes, facilitando la identificación de zonas que cumplen con los criterios necesarios para proceder con las solicitudes de manera eficiente.

c) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asesoría detallada a las personas interesadas en el reconocimiento y exploración minera, mediante la verificación de los polígonos propuestos para dichas actividades. Este proceso implicó contrastar los polígonos presentados con la información catastral existente, asegurando que las áreas de interés estuvieran correctamente identificadas y fueran viables para su exploración. La verificación de estos polígonos permitió garantizar que las solicitudes de exploración se ajustaran a los límites legales y geográficos establecidos, evitando posibles conflictos o solapamientos con otras áreas protegidas o ya concesionadas.

d) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se llevaron a cabo inspecciones de campo en la región suroccidental del país enfocadas en la explotación minera que cumplen con la documentación necesaria. Las inspecciones son relevantes puesto que se evaluó la viabilidad de los proyectos, la verificación de coordenadas y que el material solicitado se encuentre dentro del área del proyecto. Se realizaron inspecciones de campo en la región suroccidental del país, con un enfoque en la explotación minera. Estas inspecciones fueron esenciales para evaluar la viabilidad de los proyectos mineros verificando la exactitud de las coordenadas proporcionadas en las solicitudes, asegurando que las actividades mineras propuestas se desarrollaran dentro de los límites del área autorizada. Además, se comprobó que los materiales solicitados para su explotación correspondieran efectivamente a los recursos presentes en el terreno, garantizando que la extracción se realizara de manera acorde con las especificaciones y normativas vigentes.

e) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Categorización de la información catastral, considerando factores geológicos y mineralógicos clave, con el objetivo de optimizar la organización y el acceso a la información relevante. Este proceso implicó clasificar los datos de acuerdo con la presencia de minerales específicos.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se realizó un análisis detallado de los programas de trabajo presentados, con el objetivo de asegurar que incluyeran la información técnica requerida para cumplir con el Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto Número 48-97. Este artículo especifica los requisitos técnicos y legales que los proyectos mineros deben cumplir para garantizar que sus actividades se desarrollen dentro del marco normativo correspondiente, lo que protege tanto los intereses económicos del Estado como los derechos y la seguridad de los trabajadores y las comunidades impactadas.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se realizó la emisión de providencias y dictámenes técnicos en el marco del análisis de solicitudes de explotación minera, incluyendo inspecciones de campo orientadas a verificar condiciones técnicas y normativas. Adicionalmente, se elaboraron dictámenes catastrales en atención a variaciones en la composición mineralógica, contribuyendo a la evaluación integral de los expedientes mineros.

c) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se proporcionó un apoyo integral a las personas que se acercaron al Departamento de Derechos Mineros con dudas sobre la identificación de minerales y rocas. Este servicio abarcó tanto la orientación técnica para la correcta identificación de los materiales geológicos, como la asesoría sobre la verificación y validación de áreas libres en la base catastral nacional. La correcta identificación de minerales es esencial para garantizar que los recursos sean explotados de manera eficiente y sostenible, previniendo la extracción de materiales no aptos o económicamente no viables.

d) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en diversas regiones del país, con un enfoque particular en las solicitudes de explotación minera que han cumplido con los procedimientos administrativos requeridos. Estas inspecciones fueron esenciales para evaluar la factibilidad técnica y los impactos ambientales de los proyectos, verificando que todas las actividades operacionales se alineen con los criterios establecidos en la normativa vigente, asegurando el cumplimiento de los estándares regulatorios y las normativas ambientales correspondientes.

e) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección y dictámenes técnicos que incluyeron observaciones detalladas y, cuando correspondía, recomendaciones correctivas a implementar. Dichos documentos constituyeron insumos esenciales para garantizar la solidez técnica y el cumplimiento del marco normativo vigente en los proyectos de explotación minera, permitiendo una evaluación integral de su conformidad con los requerimientos legales y técnicos establecidos por la autoridad competente.

f) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se realizó la categorización de la información catastral minera considerando criterios geológicos y mineralógicos, con el fin de mejorar la organización y el acceso a datos relevantes para el análisis de licencias y solicitudes.

g) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se realizaron resoluciones de oficio en colaboración con diversas entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas. Este proceso implicó la coordinación y comunicación con múltiples instituciones, con el fin de garantizar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la actividad minera se lleven a cabo de manera conjunta y en cumplimiento con las normativas legales y regulatorias aplicables.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros

- Se brindó apoyo a la Sección de Catastro Minero en la clasificación y análisis de la terminología mineralógica utilizada en las solicitudes que presentaban asociaciones minerales, las cuales resultaron ser, en realidad, un mismo mineral. Este apoyo consistió en la revisión y corrección de la terminología empleada, con el fin de garantizar una adecuada identificación y clasificación de los minerales, asegurando que las solicitudes se ajustaran a los criterios técnicos establecidos para la correcta interpretación de los recursos minerales. Se brindó apoyo a la Sección de Catastro Minero en la exportación de los dictámenes catastrales almacenados en la base de datos, con el objetivo de facilitar el acceso y la consulta de la información. Este proceso permitió convertir los dictámenes a formatos más accesibles y editables, mejorando la eficiencia en la gestión de datos y garantizando que los usuarios pudieran obtener la información necesaria de manera rápida y precisa

b) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se apoyó en la evaluación técnica de los programas de trabajo presentados, con el objeto de verificar su conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 41, inciso j) del Decreto 48-97, Ley de Minería. Este apartado normativo establece los parámetros técnicos y jurídicos mínimos que deben integrarse en la planificación operativa de los proyectos mineros, incluyendo aspectos como el cronograma de actividades, los métodos de explotación y beneficio, los sistemas de manejo ambiental y las medidas de seguridad ocupacional. La finalidad de esta revisión es asegurar que las actividades extractivas propuestas sean viables técnica y legalmente, se desarrollen de forma sostenible, y cumplan con los requerimientos establecidos por la autoridad competente.

c) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se apoyó en la realización de dictámenes técnicos como parte del análisis de solicitudes para la explotación minera. Estas acciones incluyeron visitas de campo con el fin de comprobar que las condiciones técnicas y los requisitos legales se cumplieran adecuadamente. Además, se elaboraron dictámenes catastrales en respuesta a cambios en la composición mineralógica identificados en el área de interés, lo que permitió aportar información útil para la evaluación completa de los expedientes mineros.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se proporcionó asesoría técnica a personas interesadas en realizar actividades de reconocimiento y exploración minera, enfocada en la verificación de los polígonos propuestos para dichos fines. Este procedimiento consistió en comparar los polígonos presentados con la base de datos catastral vigente, con el objetivo de asegurar que las áreas solicitadas estuvieran correctamente delimitadas y fueran aptas para su exploración. Esta verificación permitió garantizar que las solicitudes cumplieran con los límites legales y geográficos establecidos, reduciendo el riesgo de conflictos por traslapes con áreas protegidas, concesiones vigentes u otras zonas restringidas.

e) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en varias regiones del país, centradas en las solicitudes de explotación minera que habían cumplido con los procedimientos administrativos requeridos. Estas inspecciones fueron clave para evaluar la viabilidad técnica y los impactos ambientales de los proyectos, asegurando que las actividades

operacionales se ajustaran a la normativa vigente y a los estándares regulatorios y ambientales aplicables.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección y dictámenes técnicos que incluyeron observaciones detalladas y, cuando fue necesario, recomendaciones correctivas. Estos documentos fueron fundamentales para asegurar la solidez técnica y el cumplimiento de la normativa vigente en los proyectos de explotación minera, facilitando una evaluación integral de su conformidad con los requisitos legales y técnicos establecidos por la autoridad competente.

g) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se realizaron resoluciones de oficio en colaboración con diversas entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas. Este proceso implicó la coordinación y comunicación con múltiples instituciones, con el fin de garantizar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la actividad minera se lleven a cabo de manera conjunta y en cumplimiento con las normativas legales y regulatorias aplicables. Se brindó apoyo en el curso "Fundamentos de Minería: Normativa, Geología y Control", mediante la exposición de temas relacionados con geología. Las sesiones se llevaron a cabo en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas y de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros

- Se apoyó a la Sección de Catastro Minero en la exportación de dictámenes catastrales desde la base de datos institucional, con el propósito de optimizar el acceso y consulta de la información. El proceso incluyó la conversión de dichos dictámenes a formatos más accesibles y editables, lo que incrementó la eficiencia en la gestión de datos y aseguró la disponibilidad oportuna y precisa de la información para los usuarios. Se brindó apoyo en la elaboración de dictámenes catastrales correspondientes a nuevas solicitudes mineras, mediante el análisis y validación de la información espacial y legal registrada en el Catastro Minero.

b) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se apoyó en la evaluación exhaustiva de los programas de trabajo presentados, con el fin de verificar la inclusión de la información técnica exigida conforme al Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Dicho artículo establece los lineamientos técnicos y jurídicos que deben cumplir los proyectos mineros para asegurar el desarrollo de sus actividades dentro del marco regulatorio vigente, resguardando los intereses económicos del Estado, así como los derechos y la seguridad de los trabajadores y las comunidades involucradas.

c) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se realizó la emisión de providencias y dictámenes técnicos en el marco del análisis de solicitudes de explotación minera, incluyendo inspecciones de campo orientadas a verificar condiciones técnicas y normativas. Adicionalmente, se elaboraron dictámenes catastrales en atención a variaciones en la composición mineralógica, contribuyendo a la evaluación integral de los expedientes mineros.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica a personas particulares interesadas en realizar nuevas solicitudes mineras, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica de áreas específicas en el Catastro Minero. Este apoyo incluyó la consulta y análisis de la información registrada en la base de datos institucional, con el fin de determinar la existencia de derechos mineros vigentes, áreas reservadas o restricciones legales que pudieran afectar la viabilidad de la solicitud.

e) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en diversas regiones del país, con un enfoque particular en las solicitudes de explotación minera que han cumplido con los procedimientos administrativos requeridos. Estas inspecciones fueron esenciales para evaluar la factibilidad técnica y los impactos ambientales de los proyectos, verificando que todas las actividades operacionales se alineen con los criterios establecidos en la normativa vigente, asegurando el cumplimiento de los estándares regulatorios y las normativas ambientales correspondientes.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección y dictámenes técnicos detallados, los cuales incluyeron observaciones precisas sobre las condiciones geológicas, técnicas de los proyectos mineros evaluados. En los casos que lo requirieron, se formularon recomendaciones correctivas orientadas a subsanar deficiencias detectadas durante las inspecciones. Estos documentos constituyeron instrumentos fundamentales para sustentar técnicamente los procesos de toma de decisiones, garantizando la validez técnica, la coherencia con los lineamientos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento. Asimismo, permitieron una evaluación integral de la viabilidad y legalidad de las actividades mineras propuestas.

g) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se proporcionó apoyo técnico a la Sección de Catastro Minero en la revisión, clasificación y análisis de la terminología mineralógica empleada en las solicitudes que contenían asociaciones minerales. Durante este proceso, se identificaron casos en los que las denominaciones utilizadas correspondían a una misma especie mineral, lo cual permitió corregir inconsistencias terminológicas, estandarizar la nomenclatura utilizada y fortalecer la precisión técnica de los registros catastrales.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se realizaron resoluciones de oficio en colaboración con diversas entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas. Este proceso implicó la coordinación y comunicación con múltiples instituciones, con el fin de garantizar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la actividad minera se lleven a cabo de manera conjunta y en cumplimiento con las normativas legales y regulatorias aplicables.

Atentamente,

Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente
por Juan
Daniel Quinillo
Gonzalez

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI No. (3218288441601)



Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería

Firmado
digitalmente
por Kevin Dario
Guillermo
Espina

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros



Firmado digitalmente
por Julio Roberto
Luna Aroche

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.25
14:40:09
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Juan Daniel Quinillo Gonzalez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-265-2025** de **diez de Marzo de dos mil veinticinco (10/03/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.

Juan Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente por
Juan Daniel Quinillo
Gonzalez

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI: (3218288441601)

Factura Pequeño Contribuyente

JUAN DANIEL, QUINILLO GONZALEZ

Nit Emisor: 95935533

JUAN DANIEL QUINILLO GONZALEZ

2 CALLE 1-29 COLONIA CHICHOCHOC, zona 5, Coban, ALTA VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

812F6150-8E1B-4AA1-B3C4-156315853A6D

Serie: 812F6150 Número de DTE: 2384153249

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2025 09:44:45

Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 09:44:45

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TECNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/06/2025) al (30/06/2025) según contrato número MEM-265-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado digitalmente por
Juan Daniel
Quinillo
Gonzalez
Fecha:
2025.06.03
09:48:12 -06'00'



Firmado digitalmente
por Julio Roberto
Luna Aroche

"Contribuyendo por el país que todos queremos"